



Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el DF, A.C.

Síntesis Informativa del miércoles 24 de marzo de 2010

El DÓLAR se vende en un promedio de 12.53 pesos y se compra en 12.20 pesos.
La Bolsa, BMV inicia operaciones con baja de 0.25%

SHCP anuncia plan de colocación de valores

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) anunció el programa de colocación de valores gubernamentales correspondiente al segundo trimestre de 2010 y que estará vigente a partir del próximo martes 6 de abril. En este programa se regresa al patrón de colocaciones del Bono a Tasa Fija a plazo de 10 años, después de la colocación sindicada del primer trimestre, para quedar en un monto a subastar de seis mil 500 millones de pesos cada seis semanas. Asimismo, se incrementa en 500 millones de pesos el monto a subastar de Bonos a Tasa Fija a plazo de 20 años para quedar en tres mil 500 millones de pesos. Se incrementa en 500 millones de pesos el monto a subastar de Bonos a Tasa Fija a plazo de 30 años, para quedar en tres mil millones de pesos. Se regresa al patrón de colocaciones del Udibono a plazo de 30 años, después de la colocación sindicada del primer trimestre, para quedar en un monto a subastar de 550 millones de UDIS cada cuatro semanas. Se reduce en 750 millones de pesos el monto quincenal a colocar de Bonos D a plazo de cinco años para quedar en mil 500 millones de pesos. Los demás instrumentos a colocar en las subastas de valores gubernamentales del segundo trimestre de 2010 mantendrán los montos del trimestre anterior y se mantendrán las frecuencias del trimestre anterior para todos los instrumentos a colocar. Para las subastas semanales, la SHCP informó que especificará en la convocatoria emitida a través del Banco de México (Banxico) los instrumentos y montos a subastar la semana siguiente, apegándose siempre a los montos y fechas establecidas.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/668210.html>

Poco probable, lograr la reforma fiscal en este gobierno: Fitch

La posibilidad de que se realice una reforma fiscal para compensar la caída en los ingresos petroleros es limitada en lo que resta de la actual administración federal, debido principalmente a la falta de acuerdos políticos, aseguró la firma de calificación financiera Fitch. La especialista consideró que la capacidad de la economía mexicana para lograr mayores tasas de crecimiento está limitada por factores como la debilidad fiscal, y no hay condiciones para mejorar los ingresos. En noviembre del año pasado, Fitch Ratings redujo la calificación de la deuda emitida por el Estado mexicano, aunque la mantuvo en el rango del llamado "grado de inversión". La decisión de la firma financiera se basó en el argumento de que la crisis financiera y económica mundial había puesto en evidencia la debilidad de los ingresos fiscales del gobierno federal, que dependen fundamentalmente de la exportación de petróleo crudo.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/03/24/index.php?section=economia&article=025n1eco>

Se agota el fondo laboral del IMSS

El pago de pensiones y jubilaciones y pensiones que el IMSS, tiene comprometido con sus trabajadores sindicalizados, dejará al organismo en 2013 sin una tercera parte de sus reservas financieras. Al respecto, Mario Martínez Déctor, integrante del Consejo Técnico del IMSS, señaló que las reservas financieras son intocables y si no alcanzará este fondo destinado para los que se jubilan; por tanto, se tendrán que tomar nuevas medidas y para eso se tienen tres años para fortalecer las cuentas y soportar el problema del régimen de jubilación.

<http://tax.com.mx/>

Senadores del PRI presentan proyecto de reforma a la Ley de Comercio Exterior

En la iniciativa de reforma a la Ley de Comercio Exterior que por segunda ocasión se presentó por los senadores del PRI, se planteó que la Comisión de Comercio Exterior (Cocex) sea un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión y con domicilio legal en DF. De aprobarse la reforma, la Cocex tendría la facultad de emitir dictámenes sobre las propuestas de modificaciones arancelarias que presente la Secretaría de Economía (SE) al Ejecutivo Federal, así como las reglas de origen que le someta a consideración la misma dependencia. Asimismo, la Cocex podría opinar sobre las estrategias de comercio exterior elaborada por la SE, tramitar y resolver las investigaciones en materia de medidas de salvaguarda, exponer medidas de regulación y restricción no arancelarias a la exportación e importación. Otra de sus funciones sería tramitar y resolver las investigaciones en materia de prácticas desleales.

<http://tax.com.mx/>

